



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA NUMERO 2015-17-01-44-P000125

REACTIVACION DE FINDERMOBILE S.A. EN LIQUIDACION

OTORGA

SR. ROMMEL DAVID CASTRO COBEÑA

CUANTIA. INDETERMINADA

DI 4 COP

G.M.P

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy JUEVES DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí Doctora URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO, comparece FINDERMOBILE S.A. EN LIQUIDACION, representada legalmente por su Gerente General, el señor ROMMEL DAVID CASTRO COBEÑA, conforme se desprende del nombramiento, que se agrega a la presente como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, soltero, mayor de edad, domiciliado en el cantón Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, por los derechos que representa, de quien doy fe de conocer, por haberme presentado sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas, se agregan, bien instruida por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta, cuyo texto literal y que transcribo, dice lo siguiente: SEÑORA NOTARIA. En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de reactivación de compañía de FINDERMOBILE S.A. EN LIQUIDACION, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. Comparece FINDERMOBILE S.A. EN LIQUIDACION, representada legalmente por su Gerente General, el señor ROMMEL DAVID CASTRO COBEÑA, conforme se

desprende del nombramiento, que se agrega a la presente como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, soltero, mayor de edad, domiciliado en el cantón Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) FINDERMOBILE S.A. EN LIQUIDACION, se constituyó mediante escritura pública, celebrada el diez de diciembre de dos mil siete, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillon, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el catorce de febrero de dos mil ocho, con un capital de un mil dólares de los Estados Unidos de América; B) Mediante resolución masiva de disolución SCV-IRQ-DRASD-SD-15-45, de fecha diez de enero de dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha veintinueve de enero de dos mil quince, se disolvió FINDERMOBILE S.A. EN LIQUIDACION. c) la Junta General Extraordinaria de Accionistas de FINDERMOBILE S.A. EN LIQUIDACION, celebrada el día siete de febrero de dos mil quince, cuya acta se agrega a la presente como documento habilitante, decidieron reactivar a FINDERMOBILE S.A. EN LIQUIDACION, por lo cual autorizaron al señor Gerente General para que comparezca a nombre de la compañía, en la suscripción de la escritura pública, al tenor de las siguientes cláusulas. TERCERA. REACTIVACION.- Con estos antecedentes, el Gerente General de FINDERMOBILE S.A. EN LIQUIDACION, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de accionistas de FINDERMOBILE S.A. EN LIQUIDACION, declara que una vez que se ha superado la causal por la cual la Superintendencia de Compañías y Valores, tomó la resolución de disolver a FINDERMOBILE S.A., hoy mediante la presente escritura pública, procede a REACTIVAR A FINDERMOBILE S.A. EN LIQUIDACION; por el plazo que consta en la escritura pública de constitución. QUINTA. ACEPTACIÓN. El señor compareciente por los derechos que representa, en su calidad de Gerente General, acepta la presente escritura en todas sus



NOTARÍA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



cláusulas. Adicionalmente se autoriza al doctor Germán Castro, para que en su calidad de abogado patrocinador, suscriba todo documento y realice cuantas veces sea necesario para la legalización de la presente escritura pública, con todas las facultades de procurador judicial, pudiendo incluso autorizar a terceros para realizar los diversos trámites y procedimientos ante autoridades públicas o privadas. Usted señora Notaria agregará las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que necesarios para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por el doctor Germán Castro, con matrícula profesional número diecisiete-dos mil ochocientos dieciséis del Foro de Abogados de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue la misma, se ratifica y firma en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

Sr. Rommel David Castro Cobeña

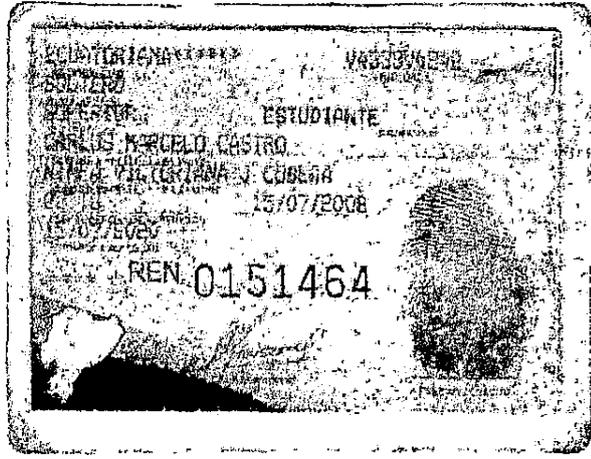
CC: 1717158545

CV: 011-0263



DRA. URSULA IVANOVA SOLA COELLO, MSC

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORADO

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0263 1717158545
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTRO COBEÑA ROMMEL DAVID

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TURFACO	1
QUITO	SAN DOMINGUA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 19 HOJAS (sin e) 019
Quito a 19 02 - 2015

[Signature]

Dra. Ursula / Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 179: 123453001
RAZON SOCIAL: FINDE RMOBILE S.A
NOMBRE COMERCIAL: FINDE RMOBILE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTRC S
REPRESENTANTE LEGAL: CASTI O COBEÑA ROMMEL DAVID
CONTADOR: SANTI LAN CAJAMARCA NORMA MARIA

FEC INICIO ACTIVIDADES:	14/02/2008	FEC. CONSTITUCION:	14/02/2008
FEC INSCRIPCION:	29/02/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCION PARA PERSONAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

P. Principal: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIFO Barrio: LA BOLSA Calle: AV INTEROCEÁNICA Número: S/N
 • Intersección: AMAZONAS Edificio: GASOLINERA PDV Oficina: PB Referencia ubicación: A TRESCIENTOS METROS DE LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Email: castro@findermobile.com Web: WWW.FINDERMOBILE.COM Telefono Trabajo: 02382332

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA FUENTE SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADO:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 24/01/2013 10:00:59

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 179213453001

RACION SOCIAL: FINDEMOBILE S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/02/2008

NOMBRE COMERCIAL: FINDEMOBILE S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

EMPRESAS DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCION PARA PERSONAS Y VEHICULOS.
 MATERIAL POR MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
 MATERIAL POR MENOR DE SOFTWARE.

UBICACIÓN ESTABLECIMIENTO:

DIRECCIÓN: PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia PIFO Barrio: LA BOLSA Calle: AV. INTEROCEÁNICA Número: S/N Intersección:
 CANTONAS Referencia: A TRESCIENTOS METROS DE LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Edificio: GASOLINERA PDV
 Correo: PFI@gmail.com | fcastro@findermobile.com Web: WWW.FINDERMOBILE.COM Telefono Trabajo: 022382332

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
 QUE ME FUE PRESENTADO EN... HOJAS...
 QUITO a... 23 SEP 2013...
 Dra. Ursula J. Solá Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
 QUE ME FUE PRESENTADO EN... HOJAS...
 QUITO a... 23 SEP 2013...
 Dra. Ursula J. Solá Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: _____ SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

UBICACIÓN: LGSBENAVIDES Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEÁNICA Y Fecha y hora: 24/01/2013 10:00:59

Quito, 17 de Julio del 2014



Señor

ROMMEL DAVID CASTRO COBEÑA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de darle a conocer que la Junta General de Accionistas de la Compañía FINDERMOBILE S.A., en sesión realizada el día 17 de Julio del 2014, tuvo a bien reelegirle a Ud. Como GERENTE GENERAL de la Compañía, para un periodo de dos años.

Como GERENTE GENERAL, usted ejercerá la representación legal, jurídica y extrajudicial de la compañía además de otras que constan en el Estatuto de la Compañía FINDERMOBILE S.A. que fue constituida ante el Dr. Jaime Aillon Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, el 10 de diciembre del año 2007, la misma que fue reconocida jurídicamente por la Superintendencia de Compañías, según resolución 08.Q.1J000214 del 23 de enero del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 14 de febrero del 2008.

Sirvas favor de constar su aceptación al pie del presente.

Atentamente,

[Handwritten signature]
CARLOS MARCELO CASTRO COBEÑA

PRÉSIDENTE DE LA COMP. ÑIA FINDERMOBILE S.A.

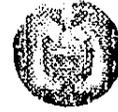
Acepto el cargo de Gerente General de la compañía FINDERMOBILE S.A. que se me confiere a partir de su nombramiento precedente.

Quito, 17 de Julio del 2014

[Handwritten signature]
ROMMEL DAVID CASTRO COBEÑA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
FINDERMOBILE S.A.

C.I. 170758545

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 1 HOJAS (SI) una
Quito a 19 de Julio del 2014
[Handwritten signature]
Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



TRÁMITE NÚMERO: 54857

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	35950
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12405
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/07/2014
FECHA ACEPTACION:	17/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FINDERMOBILE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1717158545	CASTRO COBEÑA ROMMEL DAVID	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 407 DEL: 14/02/2008 NOT: CUARTO DEL: 10/12/2007 L.P

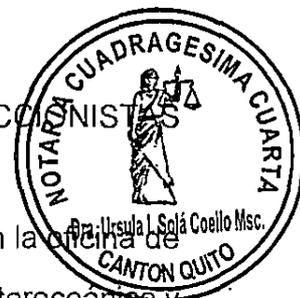
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE SEPTIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 1 HOJAS (111) (S)
Quito a 17-07-2014
Dra. Úrsula F. Sala Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE FINDERMOBILE S.A. EN LIQUIDACION

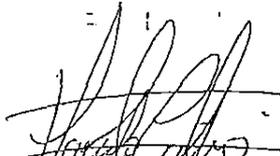
En el cantón Quito, a las 18H00 del día sábado 7 de febrero de 2015, en la oficina de la compañía, situada en el edificio de la gasolinera PDV, de la avenida Interoceánica y pasaje amazonas, de la parroquia Pifo, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los socios que representan el 100% del capital social, suscrito y pagado de FINDERMOBILE S.A. EN LIQUIDACION los señores ROMMEL DAVID CASTRO COBEÑA, LUIS ALFREDO MOREJON SOTOMAYOR y CARLOS MARCELO CASTRO COBEÑA, todos por sus propios y personales derechos, previo acuerdo unánime, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1) Lectura de la resolución masiva de disolución número SCV-IRQ-DRASD-SD-15-45, de diez de enero de dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintinueve de enero de dos mil quince, expedida por la Superintendencia de Compañías y Valores, en la cual se resuelve, declarar disuelta a FINDERMOBILE S.A. en liquidación. 2) Reactivar a FINDERMOBILE S.A. EN LIQUIDACION, para lo cual se tiene que superar la causal que declaró la disolución. 3) Autorización al señor Gerente General, para que proceda a la realización del trámite de reactivación, suscripción de la escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil. Preside la sesión el señor Rommel David Castro Cobefia, y actúa como Secretario (ad-hoc) el señor Carlos Marcelo Castro Cobefia. Se declara instalada la sesión, habiéndose aprobado por unanimidad los puntos del orden del día. Inmediatamente, tratando el primer punto del orden del día, el señor Carlos Marcelo Castro Salazar, explica a los accionistas el motivo de la junta y procede a dar lectura la resolución número SCV-IRQ-DRASD-SD-15-45, en el inciso sexto, que textualmente dice; " Que el Intendente Nacional de Compañías, mediante oficio circular número SCV.INC.DNICAL-2014.008, de 13 de agosto de 2014, notifico a los representantes legales de las compañías que se han registrado pérdidas que representan el cincuenta por ciento o más del capital y reservas, concediéndoles un término de treinta días para que presenten las medidas adoptadas correspondientes" y, el inciso séptimo, que textualmente dice; " Que mediante Memorando número SCV-IRQ-DRICAL-14-972 de 29 de diciembre de 2014, al que adjunta el informe

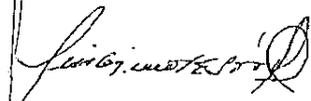
SCV.IRQ.DRICAL.SIC.14.0928 de igual fecha, la Directora Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, envió un detalle de las compañías que se encuentran incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, que no presentaron trámites en contestación al oficio circular número SCV.INC.DNICAL.2014.008, de 13 de agosto de 2014, por lo que solicita la disolución de oficio de las siguientes compañías”, en la cual se encuentra nuestra compañía FINDERMOBILE S.A. EN LIQUIDACION, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil el 29 de enero de 2015, una vez que todos los accionistas han conocido el motivo de la convocatoria a Junta General Extraordinaria de accionistas, se procede a tratar el punto dos, toma la palabra el señor Rommel David Castro Cobeña, y manifiesta que por un simple error, cometido por los señores administradores de FINDERMOBILE S.A. EN LIQUIDACION, la Superintendencia de Compañías y Valores ha tomado la decisión de declarar disuelta a nuestra compañía, que posteriormente se puede llegar a la liquidación, por lo que solicita a los accionistas, en unir sus fuerzas y salir adelante con este tropiezo que fueron objeto, para lo cual propone a los accionistas en trabajar, realizar los trámites legales ante la Superintendencia de Compañías y reactivar a FINDERMOBILE S.A. EN LIQUIDACION, luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad, se resuelve REACTIVAR a FINDERMOBILE S.A. EN LIQUIDACION, superando la causal por la cual fue disuelta, mediante la compensación de créditos tomados de la cuenta de “cuentas por pagar diversas relacionadas”, conforme quedo determinado en la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de FINDERMOBILE S.A., suscrita el quince de enero de dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil el seis de febrero de dos mil quince. Finalmente, la Junta General procede a tratar el tercer punto, y los socios por mayoría absoluta, resuelven autorizar al señor Rommel David Castro Cobeña, Gerente General de FINDERMOBILE S.A. EN LIQUIDACION, para que perfeccione de conformidad con la Ley las resoluciones aquí adoptadas en el menor tiempo posible, instrumentado los correspondientes registros contables, suscribiendo los instrumentos públicos que fueren necesarios y solicitando su inscripción en los registros públicos que corresponda. No habiendo otro asunto



que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es por éstos aprobada en su totalidad, sin reserva ni modificación alguna, para constancia de los cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal y Extraordinaria, siendo las 20H30.


Rommel David Castro Cobeña
CC: 1715158545


Carlos Marcelo Castro Cobeña
CC: 1715378756


Luis Alfredo Morejón Sotomayor
CC: 1704094875

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada de la escritura pública de REACTIVACION DE FINDERMOBILE S.A. EN LIQUIDACION, suscrita por el señor ROMMEL DAVID CASTRO COBEÑA, en Quito, a diecinueve de febrero de dos mil quince.



NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



DRA. URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



Factura: 003-002-000020658



20151701004003337

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

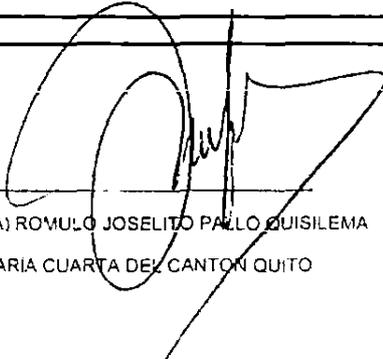
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701004003337

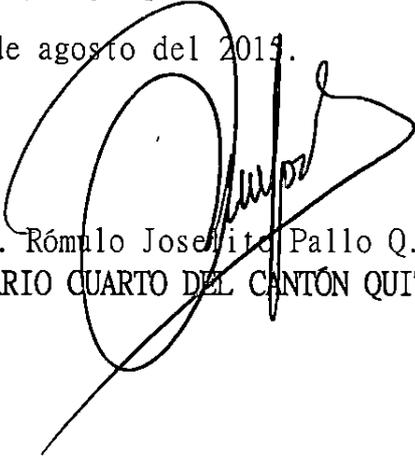
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA SANCHEZ HENRY PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722647188
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P000125


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Tomé nota de la resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1688, de fecha 18 de agosto del 2015, emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, al margen de las matriz de la escritura pública de constitución de la compañía FINDERMOBILE S.A., celebrada 10 de diciembre del 2007, ante el Doctor Jaime Aillón Alban, Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, 19 de agosto del 2014.


Dr. Rómulo José Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

CR



Factura: 002-002-000007409



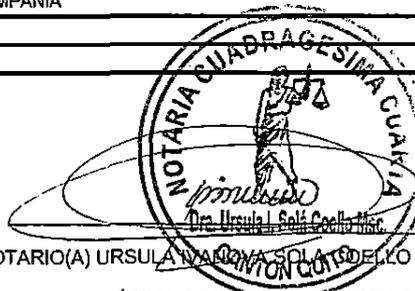
20151701044000197

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20151701044000197

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	125

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FINDERMOBILE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792123453001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	125

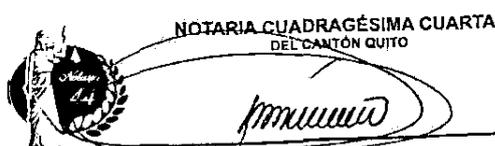


NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN NÚMERO: 2015-17-01-44-O-000197

RAZON: Tomo nota de la resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1688, expedida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha dieciocho de agosto del dos mil quince, por la cual se REACTIVA la compañía "FINDERMOBILE S.A., EN LIQUIDACION", en la escritura suscrita ante mí el diecinueve de febrero del dos mil catorce.

Quito, 21 de agosto del 2015



NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC. Dra. Úrsula I. Solá Coello Msc.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 58240



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	40302
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4418
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717158545	CASTRO COBEÑA ROMMEL DAVID	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /19/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FINDERMOBILE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESUELVE: 1) APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA CIA. FINDERMOBILE S.A., EN LIQUIDACIÓN, SEGUN ESCRITURA PUBLICA DE LA NOTARIA N° 44 DEL D.M.Q., DE 19/02/2015, 2) DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA CIA. Y 3) DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 407 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/02/2008, TOMO: 139.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

